

Con sesión solemne se conmemoró los 5 años de la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células

El Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT), entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública (MSP), en conjunto con la Vicepresidencia de la Comisión Permanente del Derecho a la Salud, dirigida por el Doctor Carlos Velasco Enríquez, realizaron una sesión solemne para conmemorar el 'Quinto Aniversario de la Vigencia de la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células'.

Este marco legal, entró en vigencia el 4 de marzo de 2011 mediante Registro Oficial No. 398, permitiendo que hasta la fecha 1409 ecuatorianas y ecuatorianos accedan a un trasplante de manera gratuita.

Entre los avances que ha alcanzado la Ley, se encuentran: la creación de la Lista de Espera Única Nacional, la acreditación de profesionales y unidades médicas, y la consolidación del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes en el que participan varias entidades comprometidas con el bienestar de las y los ecuatorianos.

Con la conformación de la Lista de Espera Única Nacional, que es un registro dinámico integrado por todos los pacientes que requieren un trasplante de donante cadavérico, se ha logrado trasplantar a personas de todos los rincones de país. El INDOT, es la entidad encargada de administrarla y de asignar los órganos y tejidos bajo criterios técnico – médicos.

Mediante la acreditación de los profesionales y las unidades médicas, se garantiza un servicio de salud integral con calidad y calidez a los pacientes que requieren un trasplante. Esta acreditación es entregada por el INDOT considerando aspectos técnicos, de infraestructura y capacitación.

En la actualidad existen 35 unidades y 314 profesionales acreditados a nivel nacional. De los hospitales el 55% pertenece al Sistema Público y el 45% a la Red Complementaria de Salud.

La vigencia de este marco legal, ha permitido la consolidación del Sistema Integrado de Donación y Trasplante que consta de todas las entidades que participan dentro de un proceso de donación y trasplantes. Entre estas instituciones se encuentran el Ministerio del Interior, La Fiscalía, Dirección General de Aviación Civil (DGAC), hospitales públicos y privados, Policía Nacional, el Sistema Integrado de Seguridad Ecu 911, aerolíneas, entre otras instituciones cuyo trabajo comprometido se convierte en un pilar fundamental para el desarrollo de la actividad trasplantológica del país.

En este marco, como parte del evento se entregó el reconocimiento 'Ecuador Dona Vida' a 50 instituciones del Sistema Integrado de Donación y Trasplante, con el fin de reconocer el gran aporte y apoyo que realizan en favor de las y los ciudadanos que requieren un trasplante para salvar o mejorar su calidad de vida.

Mayor información:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - MSP
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE
DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS – INDOT
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL INDOT
• Telf.: 022550505 Ext. <111> Celular: 0996808812

www.donaciontrasplante.gob.ec